



Departamento de Rentas
GGV/FMGR/AAG/10v

REF: Solicitud de Patente Comercial
Almacén, Panadería y Rotisería.-

SANTA CRUZ, Enero 13 del 2015.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 2 de fecha 13/01/2015, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 46/

APRUEBESE Patente Comercial de "ALMACÉN, PANADERIA Y ROTISERÍA", a nombre deL Sr. **BERNARDO ARAYA CORDOVA**, RUT. N° 6.581.004-2, con domicilio en Laguna Cáhuil Villa Nueva Extremadura, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría